



2021 - 2027



Secretaría
de Finanzas y
Administración

GOBIERNO DE MICHOACÁN

Minuta de Conciliación de Cifras Presupuestales “Cuarto Trimestre Ejercicio Fiscal 2024”

U.P.P. 042 Tribunal Electoral del Estado de Michoacán.

Con fundamento en el ejercicio de las facultades en el Artículo 27 fracciones I y X XXIX, del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración, así como en el apartado 1.2.1.1 numeral 6 del Manual de Organización de la Secretaría de Finanzas y Administración y Procedimiento número P-SFA-DPP-08 denominado conciliación presupuestal, en lo específico punto 6 de las Generalidades de Políticas y Normas Generales del Manual de Procedimientos de la Secretaría de Finanzas y Administración y de acuerdo a la recomendación 01 emitida por la Auditoría Superior de Michoacán: "Conciliar el presupuesto con la Secretaría de Finanzas y Administración, cuando menos cada tres meses, reflejando los momentos presupuestales completos tramitados a nivel de fuente de financiamiento", por lo anterior siendo las **12:00** horas del día **12** de febrero del año **2024**, se llevaron a cabo los trabajos definitivos de análisis y conciliación de datos presupuestales registrados en el Sistema denominado Sistema Aplicaciones y Productos (Armoniza), por el periodo del **1 de enero al 31 de diciembre del 2024**.

ID	Fondo	Firmado	
		Aprobado	Ejercido
09	Fondo General de Participaciones	107,004,357.00	107,004,357.00
Totales		107,004,357.00	107,004,357.00

Es importante puntualizar que los montos antes indicados, derivan de los registros al interior de la Secretaría de Finanzas y Administración, por lo que el uso, ejercicio y destino de estos corresponde a la ejecutora del gasto.

Sin otro asunto que tratar se dan por terminados los trabajos antes referidos, firmando al calce de conformidad.

Firman de Conformidad



Dirección de Programación y Presupuesto
Mtro. Marco Antonio Flores Mejía.
Administración del Gobierno del Estado de Michoacán

Por la Secretaría de Finanzas y Administración



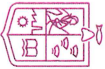
TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE MICHOACÁN
SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

Delegación Administrativa u Homólogo

Por la Ejecutora del Recurso

Arturo Ángel Pérez Loviano
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN

La presente minuta se firma por duplicado y a entera satisfacción de los que en ella participa.



Michoacán
HONESTIDAD Y TRABAJO

**Secretaría
de Finanzas y
Administración**
GOBIERNO DE MICHOACÁN

DATOS DEL FIRMANTE

RFC: FOMM8108295B9

NOMBRE: MARCO ANTONIO FLORES MEJIA

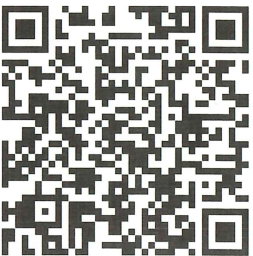
NO CERTIFICADO: 00001000000702466061

CNAC DEL SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

Folio: c2056ed1-12e1-5bba-996a-3be9d41add23

Email: tolrme@hotmail.com

FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA



Jsi8vYK8v94ANBE7SE6HRzSG5MslaBgUJFknBqios90U6HOIdqWpVwSDIhg3wghZ4tVtGcw0Ww30o8UfUnM
J6wUgZ7HcYKHHB02dcvqBId9oVSTKjXb5v0Idz9ikqV4PPLRzXR0aWeFN2bV91kblvBTX1tug8Y3avlebuNuyVbR5
BVlUpdVvYTW1cKpIAfRiCv3+Gw/hNPgSMlJ3IsxWqbuD9TtAU4cTV7JUKAKXPOYFNuPMdQ4bKN04vnp1V+anzQ
d09vaB1om0gcqO4iQ19BSYrd3scp81RpIy6awCOKYyJZEBM4F6MWBKQOqE5i5a6fwmQ==

El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada del funcionario competente, amparada por un certificado vigente a la fecha del presente, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Firmas Electrónicas del Estado de Michoacán de Ocampo, toda y cada una de las legislaciones vigentes hasta la fecha. El formato PDF tiene una cantidad de 2 páginas incluyendo ésta y se firma con fecha 11-02-2025, a las 19:13:20 hrs.

El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada por el servidor público competente, amparada por un certificado digital vigente a la fecha de su elaboración, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Firmas Electrónicas del Estado de Michoacán de Ocampo, toda y cada una de las legislaciones vigentes hasta la fecha. El presente documento electrónico se podrá comprobar en <https://sistemaelectronico.michoacan.gob.mx/documento?Id=UzRwC2tUJz0YfRwa0B85nwxvH0Z206>.

